



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	222/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	ATEQUIZA
CIUDAD:	ATEQUIZA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	3311418262

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		COLONIA:	CENTRO	
ENTRE LA CALLE:	PEDRO MORENO NORTE	Y LA CALLE:	EMILIANO ZAPATA NORTE	LOCALIDAD:	ATEQUIZA

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONA UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	*	
TÍTULO No.:	18354	-NOTARIA:	RAN			OTA. FREDIAL:	9,268	CLAVE CATASTRAL:	*
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO:	N/A		CUENTA SAMAPA	12585	
SUP. TERRENO	241.62 m2	COS	CUB	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN	*	*	*	*	*	*	*	*	*
PROYECTO	*	*	*	*	*	*	*	*	*

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA									
NOMBRE COMPLETO							NÚMERO DE REGISTRO	*	
DOMICILIO:							TEL.	*	
CIUDAD:	*	MUNICIPIO:	*			E-mail	*		
							CÉDULA ESTATAL	*	
							CÉDULA FEDERAL	*	

CALIFICACIÓN									
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE				
	ART. 38, I, A, a) (Licencia de construcción)	193.00	M2	\$6.00	\$1,158.00				
	ART. 26) (Negocios Jurídicos)	193.00	PZA	\$32.00	\$6,176.00				
	ART. 95, I, a) Formato Impreso	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08				
	ART. 70, XI (habitabilidad)	10.00	%	\$7,388.08	\$738.81				
	ART. 42, XII (Inspección)	1.00	PZA	\$452.00	\$452.00				
ORDEN DE PAGO:	672	FECHA DE PAGO:	28/08/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3103584	TOTAL	\$8,578.89

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 28 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARG. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"